



En aplicación de lo previsto en el artículo 28.5, en relación con el artículo 5 y el 39.6 de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública hacemos públicas las ayudas percibidas.

Santander, 1 de diciembre de 2023

Proyecto: Tus Navicompras traen premio.

Subvención recibida: Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: Asociación de Comerciantes, Autónomos, Pymes y Micropymes de Cantabria.

Finalidad para la que se ha concedido: Campaña de animación y promoción comercial.

Plazo de ejecución: 4 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.

Importe concedido: 15.000 euros.

Porcentaje que la subvención supone sobre el coste total de la actividad subvencionada: 75%

¿Es compatible con otras ayudas? Sí.

¿Ha recibido otras subvenciones para este mismo proyecto? NO.